



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

CIRCULAR EXTERNA No 002

DE : CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

PARA : HOSPITALES: SAN FRANCISCO DE ASÍS, ISMAEL ROLDAN VALENCIA, SAN JOSÉ DE TADÓ, SAN JOSE DE CONDOTO Y SAN ROQUE CARMEN DE ATRATO

ASUNTO : RENDICIÓN DEL INFORME AMBIENTAL 2014

FECHA : Junio 19 de 2015

El Contralor General del Departamento del Chocó, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y la ley 330 de 1996; solicita a los representantes legales de los Hospitales dar respuesta a las siguientes preguntas correspondientes a la **vigencia 2014**, esto con el objetivo de consolidar el informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.

¿El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios se encuentra actualizado, de acuerdo a lo exigido por en el artículo 6 del decreto N° 351 de 2014?, anexar radicado de presentación del plan ante la secretaria de salud.

¿Qué inconvenientes se presentaron para la implementación y actualización del PGIRH?

¿Se destinaron recursos para la actualización del PGIRH y adquisición de implementos de seguridad para el personal que manipula los residuos peligrosos?. Indicar presupuesto y avance.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para garantizar la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares (segregación en la fuente, desactivación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final), como lo estipula el decreto 351 de 2014? Presentar ejecución presupuestal y % de cumplimiento. Anexar registros fotográficos.

¿Se realizaron adecuaciones y mejoras en el sitio de almacenamiento central y/o intermedio de residuos hospitalarios y similares? Indicar costos asociados, ejecución presupuestal y avances. Anexar registros fotográficos.



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

¿Realiza el hospital vertimiento directo de aguas residuales a fuentes hídricas?; al respecto el hospital cuenta con permiso por parte de la Corporación?

¿Cuáles fueron los informes y reportes que se presentaron el año anterior a la autoridad ambiental y sanitaria, de acuerdo con lo establecido en la resolución N° 01164 de 2002?

¿El equipo administrativo de Gestión Ambiental Y Sanitaria implementó programas de capacitación al personal de aseo, del laboratorio, asistencial y administrativo en las acciones y actividades exigidas en plan para el manejo de residuos hospitalarios y similares y diligenciamiento del formulario RH1, de acuerdo con la resolución N° 01164 de 2002?. Anexar actas de capacitación, presupuesto ejecutado y avance de actividades.

¿Se generaron accidentes dentro de la institución por la manipulación directa e indirecta de los desechos hospitalarios; cuántos casos se presentaron y qué acciones se tomaron?

¿El hospital se encuentra registrado como generador de residuo peligroso ante CODECHOCO? Anexar certificado de registro

¿Cuántos residuos peligrosos y no peligrosos se generaron?, especificar la cantidad por tipo de residuo, desactivación, tratamiento y disposición final.

¿Se realizaron cálculos y análisis de indicadores de gestión en el año 2014, en cumplimiento de la resolución N° 01164 de 2002?

El correspondiente informe debe ser presentado en forma física y en medio magnética en la Oficina de Control Fiscal, en formato **MICROSOFT WORD, ARIAL 12**, con oficio remisario debidamente firmado por el representante legal y escaneado. Presentar informe con registro fotográfico de las actividades realizadas.

El nombre del archivo debe de estar compuesto por el nombre del Hospital seguida de la expresión informe ambiental 2014 así:



Contraloría General

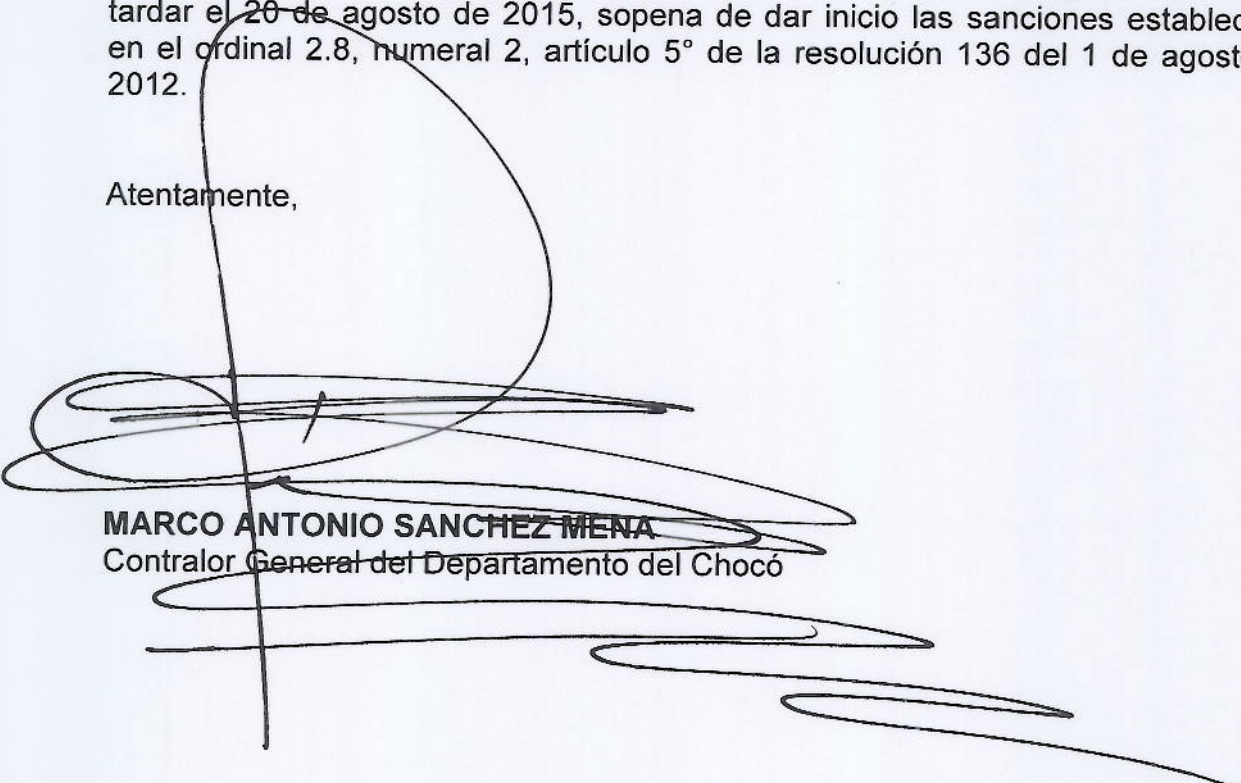
Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Hospital _ informe ambiental 2014

Dicho informe, con todos los requerimientos solicitados, se debe presentar a más tardar el 20 de agosto de 2015, so pena de dar inicio las sanciones establecidas en el ordinal 2.8, numeral 2, artículo 5° de la resolución 136 del 1 de agosto de 2012.

Atentamente,



MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA
Contralor General del Departamento del Chocó

